



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP17/2025

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **trece horas** del día **primero de julio** del año dos mil veinticinco, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP17/2025 "Adquisición de póliza auto-administrable del seguro de vida, grupo y accidentes personales colectivo, con los beneficios de muerte accidental, pérdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos sin deducible para alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se hace constar que asisten:

Por la Convocante: -----

Mtra. **Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez**. - Directora General de Administración. -----

Lic. **Gabriela Muñoz Brito**. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. **Gabriela Salgado Pérez**. - Coordinadora de Ingresos. -----

Mtro. **Manuel Alonso Huerta Pérez**. - Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Por la Consejería Jurídica de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por el Área Técnica requirente del servicio: -----

C.P. **Laura Sugey Ayala Sámano**. - Jefa del Departamento de Seguridad Social Estudiantil. -----

Por el Órgano Interno de Control: -----

Lic. **Jorge Luis Avilés Jaimes**. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los licitantes: -----

Thona Seguros S.A. de C.V. - Representada por **Brenda Abigail Pérez Corichi**. -----

Seguros SURA S.A. de C.V. - Representada por **Gabriela Almaraz Arroyo y Juan Manuel Rueda Castro**. -----

HIR Seguros S.A. de C.V. - Representada por **Sofía Bahena Padilla**. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

----- Aclaraciones de la Convocante -----

1.- Se **confirma** que la **vigencia** de la presente contratación de la póliza comienza a las **00:00 horas del día 01 de agosto de 2025 hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2026.**

2.- Se aclara que, la documentación relativa a **Bases, Junta de Aclaraciones** (en formato Word), **índices de siniestralidad** (en formato PDF) de los años 2022, 2023, 2024, 2024-2025 (actualizado a la presente fecha); **padrón de asegurados** (en formato Excel) que contiene datos de fecha de nacimiento, sexo y edad, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y manuel.huerta@uaem.mx.

3.- Se aclara que, para efectos de la contratación del seguro, la información y documentación que acredita la identidad del cliente en términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

4.- Se ratifica que la presente póliza es **auto administrable**, por lo que el padrón de asegurados puede variar durante su vigencia, realizándose los ajustes respectivos al final de la misma.

Se hace constar que el plazo para la recepción de solicitudes de aclaración **concluyó a las trece horas del día treinta de junio de la presente anualidad**, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación, las siguientes:

Licitante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Si	Si	30/junio/2025	10:27	licitaciones.drm@uaem.edu.mx manuel.huerta@uaem.mx
Pan-American México Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Si	Si	30/junio/2025	11:15 12:58	licitaciones.drm@uaem.edu.mx manuel.huerta@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Si	Si	30/junio/2025	12:42	licitaciones.drm@uaem.edu.mx manuel.huerta@uaem.mx
Seguros Sura S.A. de C.V.	Si	Si	30/junio/2025	12:54	licitaciones.drm@uaem.edu.mx manuel.huerta@uaem.mx
Seguros Ve Por Más S.A. de C.V.	Si	No	01/julio/2025	11:47	licitaciones.drm@uaem.edu.mx manuel.huerta@uaem.mx
Thona Seguros S.A. de C.V.	Si	No	01/julio/2025	12:04	licitaciones.drm@uaem.edu.mx manuel.huerta@uaem.mx

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por las personas morales **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, Pan-American México Compañía de Seguros S.A. de C.V., HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Seguros Sura S.A. de C.V.**

----- Aclaraciones de los Licitantes -----

----- Preguntas del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa -----

- Apartado I, Numeral 2 Vigencia.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la **Póliza Autoadministrable del Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivos con los beneficios de muerte accidental, perdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos sin deducible** cubrirán por un periodo de **12 meses**, iniciando su vigencia de las **00:00 horas del 01 de agosto de 2025 y hasta las 23:59 horas del 31 de julio del 2026.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número uno de la Convocante.

- Apartado II, Numeral 1 Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 3. Apartado II, Numeral 4 Entrega de la Póliza y Carta Cobertura, tercer párrafo.** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- 4. Apartado II, Numeral 5 Presentación de proposiciones conjuntas.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

- 5. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Presente

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Conforme a lo establecido en el apartado IV. Requisitos para las proposiciones, Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo No. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", los escritos deberán de elaborarse en formato libre, en hoja membretada, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rubrica), en los que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a cada uno de los términos señalados.

- 6. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1.** Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el **Anexo No. 1** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

7. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1.** En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito trascibiendo el **Anexo No. 1** y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para el **Seguro de Vida, Accidentes y GMM** más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en pregunta anterior del propio licitante.

8. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1.** Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y GMM** que se tienen registradas ante la CNSF, adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos, son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como condiciones generales y/o coberturas especiales.

9. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1.** Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que, conforme a la cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

10. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 6.** Solicitamos amablemente a la Convocante no hacer pública la información presentada en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, toda vez que Seguros Inbursa no ha publica su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer público esta información es opcional por parte del Contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

Respuesta: La información que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales es de carácter informativo para la convocante, toda vez que únicamente informa si el licitante se encuentra o no al corriente en el cumplimiento de los





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

puntos que revisa la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales contenidos en la resolución miscelánea fiscal vigente.

11. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".

Respuesta: Se acepta.

12. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12 y 13 Favor de confirmar que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2023.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación se deberá anexar original o copia certificada de la autorización expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar seguros en los rubros objeto de la póliza, asimismo se aclara que los numerales a los que hace referencia son 13 y 14 de las Bases del procedimiento.

13. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 14. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Respuesta: La Convocante solicita currículum del licitante que incluya la relación de los principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y/o correo electrónico de los mismos; en el entendido de que la información que se proporcione es de carácter informativo, asimismo se hace la aclaración que el numeral al que hace referencia es al 15 de las Bases del procedimiento.

14. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 14. En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el currículum de mi representada incluyendo la relación de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior del propio licitante, asimismo se hace la aclaración que el numeral al que hace referencia es al 15 de las Bases del procedimiento.

15. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando copia del comprobante de pago de las bases del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional LP18/2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, para dar cumplimiento al Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, subnumeral 35, se deberá anexar el comprobante de pago de bases correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional presencial LP17/2025.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

16. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 19. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a entregar por escrito, **cláusula de error y/u omisión**, así mismo **manifestando** que en el caso de que exista cualquier error u omisión por parte del área solicitante, no perjudicará sus intereses; y que, por lo tanto, el área solicitante se obliga a reportar a mi representada cualquier error u omisión, sólo a partir de que tenga conocimiento del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación por cuanto a que el escrito al que hace referencia debe presentarse únicamente en caso de resultar adjudicada en el presente procedimiento de licitación, siendo que dicho documento forma parte integral de la propuesta técnica del licitante, por lo que en caso de que éste o algún otro requisito establecido en la presente convocatoria no fuese presentado, afectaría directamente la solvencia de la proposición; siendo ésta una causal de descalificación de la propuesta del licitante en términos de lo establecido en el Apartado VII. Situaciones no previstas, numeral 3, inciso a) de las Bases de procedimiento. ahora bien, por cuanto al contenido del escrito, es correcta su apreciación, asimismo se hace la aclaración que al numeral al que hace referencia es el 20.

17. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 23. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a emitir resolución **sobre la procedencia o improcedencia** de los siniestros dentro de los **diez días hábiles siguientes** a la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo del pago de coberturas conforme al siniestro del que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación por cuanto al contenido del escrito al que hace referencia, asimismo se hace la aclaración que al numeral que hace referencia es al 24 de las Bases del procedimiento.

18. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a realizar el **pago de las indemnizaciones** dentro del plazo de **diez días hábiles siguientes** contados a partir de la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, se aclara que el numeral al que se hace referencia es el 25 de las Bases del procedimiento.

19. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. En seguimiento a la pregunta anterior se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley.

Respuesta: Apegarse a bases. los pagos de las indemnizaciones de las coberturas amparadas no serán mayores a 10 días hábiles siguientes contados a partir de la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate, asimismo se aclara que el numeral al que se hace referencia es el 25 de las Bases del procedimiento.

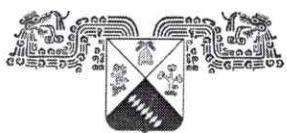
20. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 25. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a entregar **mediante oficio y medio electrónico (E-mail)** al área solicitante, reporte de seguimiento reporte mensual de la siniestralidad (donde señale fecha de entrega de la documentación completa) dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores al mes vencido.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación por cuanto al contenido del escrito al que hace referencia; el reporte de siniestralidad se debe presentar cada cuatro meses, asimismo se aclara que el numeral al que se hace referencia es el 26 de las Bases del procedimiento.

21. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que contamos con clínicas y hospitales que forman parte de nuestra red médica, y en caso de resultar adjudicados se proporcionara el listado de las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales siguientes contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza. Anexo 4. Formato W. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, asimismo se aclara que el numeral al que se hace referencia es el 28 de las Bases de licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

22. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el listado de clínicas y hospitales deberán ser de Cuernavaca, Morelos. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio solicitado". cobertura: las 24 horas, los 365 días del año, aplicable en cualquier parte del territorio nacional y del extranjero.

La aseguradora adjudicada se compromete a brindar una carta bajo protesta de decir la verdad de contar con clínicas y hospitales al área usuaria, en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales siguientes contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza, asimismo se aclara que el numeral al que se hace referencia es el 28 de las Bases de licitación.

23. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 33, segundo párrafo, viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, asimismo se aclara que el numeral al que hace referencia es el 36 de las Bases de licitación.

24. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 33, segundo párrafo, viñeta tres. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, asimismo se aclara que el numeral al que hace referencia es el 36.

25. Apartado IV. Numeral 4 Formato para la presentación de la propuesta económica, punto 1. Se solicita amablemente a la Convocante indicar si se puede incluir una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

C. Huerta
2.

J. A. J.



26. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: No obstante que es correcta la apreciación del licitante, se manifiesta que en el apartado y numeral de referencia, no se establece la condición de firma de contrato alguna.

27. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio;

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

28. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el contrato a través del cual se formalizan las obligaciones con el proveedor adjudicado, es la póliza, las condiciones generales, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos que se tienen registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como coberturas especiales, acompañadas de la cláusula de prelación y de las condiciones particulares solicitadas por la UAEM.

29. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Apartado 1. Generales, Numeral 1. Objeto, la Convocatoria comprende la contratación de los servicios descritos en el Anexo N°1 "Especificación técnica de los servicios" agrupados en Partida única que contiene 2 (dos) Subpartidas y que se adjudicará al licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad; por lo que se ratifica que la adjudicación es por partida única.

30. Apartado VI, numeral 1 Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta: Se acepta, sin embargo, se hace la aclaración que el numeral correcto a que se hace referencia es el 7 de las Bases de licitación.

31. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Apegarse a Bases de conformidad con el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 1. Penas convencionales, las penas convencionales se aplicarán conforme a los incisos a) al I), con independencia de que la convocante pueda llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

32. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales, inciso D. toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el Artículo 204 de la citada Ley.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número diecinueve del propio licitante, sin embargo que hace la aclaración que el numeral correcto al que se refiere es 1. Penas convencionales.

33. Apartado VI, numeral 5 Condiciones de pago, inciso D) Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5. Condiciones de pago, la forma de pago de la póliza será en una sola exhibición al inicio de la vigencia con base en el padrón de asegurados alumnos, se cotejarán las altas y bajas de alumnos realizadas para así reportar al término de la vigencia el padrón existente, en caso de existir alguna diferencia mayor en el número de asegurados, la UAEM pagará la diferencia de igual forma si existe alguna diferencia menor en el número de asegurados las aseguradoras deberán realizar el reembolso correspondiente a la Universidad.

34. Anexo 2 “propuesta económica”. Se solicita amablemente a la Convocante indicar si se puede incluir una nota en la propuesta económica que diga “El seguro de Vida no causa I.V.A.”. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número veinticinco del propio licitante.

35. Anexo 2 “propuesta económica”. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

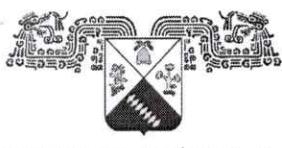
36. Anexo 2 “propuesta económica”. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

37. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el **Anexo 3**, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

38. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al **Anexo 3**, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, el licitante podrá o no presentar la documentación conforme a lo establecido en el Anexo No. 3, no obstante, el presentarlo en el orden indicado facilitará la recepción de los documentos para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

39. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar el Anexo 3 se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior del propio licitante.

40. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. En caso de confirmar que debemos presentar el **Anexo 3** como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmas costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el **Anexo 2 Propuesta Económica**. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación por cuanto a que no se requiere establecer dato alguno en el Anexo No. 3 "Lista de verificación de documentos".

41. Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante, Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación por cuanto a que el formato B, es el único formato proporcionado por la Convocante. el resto de los formatos solicitados deberán de suscribirse conforme a la respuesta dada a la solicitud de aclaración número cinco del propio licitante.

PREGUNTAS PARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

42. Anexo 1. Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, genero, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados)

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número dos de la Convocante, el padrón de asegurados contiene los siguientes datos: sexo, edad y fecha de nacimiento.

43. Anexo 1. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio solicitado"; **Forma de pago:** la forma de pago será anual se realizará el pago al inicio del periodo de cobertura con base al listado validado de la población total de alumnos.

Se cotejarán las altas y bajas de alumnos, para así reportar de manera final la matrícula existente al término de la vigencia, y en caso de existir una diferencia mayor en el número de beneficiarios asegurados, la UAEM deberá pagar la diferencia.

De igual forma si existe una diferencia menor en el número de beneficiarios asegurados, la aseguradora deberá realizar el reembolso correspondiente a la UAEM.

44. Anexo 1. Favor de indicar el total de personas a asegurar.

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio solicitado", el total de la matrícula de alumnos (número de asegurados) es de 42,124 alumnos a la fecha de la presente.

45. Anexo 1. Favor de indicar el presupuesto asignado.

Respuesta: Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

46. Anexo 1. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

Respuesta: La Convocante cubre el 100% de la prima.

47. Anexo 1. Favor de indicar si solo se requiere el beneficio por fallecimiento.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Apegarse a Bases conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio solicitado" conforme a cada una de las coberturas que se solicitan para cada una de las subpartidas que integran el mismo.

48. Anexo 1. Favor de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar.

Respuesta: Alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio solicitado"; Registro de asegurados: la Universidad se compromete a entregar un registro de asegurados por matrícula existente al inicio de la cobertura a la aseguradora adjudicada (cubriendo la educación media superior, superior y posgrado de las modalidades escolarizadas, abiertas y a distancia, híbridas o de cualquier otra denominación mediante el cual se les designe); bajo la cual se asegurará al número total de alumnos (100% del padrón), misma que deberá entregarse actualizada al cierre del periodo cubierto por la aseguradora adjudicada; con el propósito de determinar si existe un número mayor de beneficiarios que estuvieron cubiertos durante su periodo de vigencia.

Considerando que, para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, existen varios periodos de ingreso de alumnos, en los diferentes niveles educativos, quedarán cubiertos aquellos eventos en los que se acredite que el alumno se encuentra activo, presentando comprobación oficial emitida por la UAEM.

49. Anexo 1. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

50. Anexo 1. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

51. Anexo 1. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

Respuesta: Se hace de su conocimiento que todas las contrataciones que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lleva a cabo a través de la Dirección de Recursos Materiales mediante procedimiento de licitación pública son publicados en la página web www.uaem.mx información que está disponible para consulta.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PREGUNTAS PARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE.

52. Anexo 1. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si es motivo de descalificación otorgar como mínimo deducible de \$500. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de junta de aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

53. Anexo 1. Se solicita amablemente a la Convocante anexar el listado de participantes a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de junta de aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

54. Anexo 1. Se solicita amablemente a la Convocante anexar el reporte de siniestralidad de al menos 3 vigencias anteriores en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

-----Preguntas del licitante HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. -----

1. Anexo Técnico I y II. amablemente solicitamos a la convocante proporcionarnos listado de asegurados. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

2. Anexo Técnico I y II. amablemente solicitamos a la convocante proporcionar los reportes de siniestralidad a detalle correspondientes a las tres últimas vigencias, incluyendo para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de pago y/o reclamación, cobertura afectada, monto pagado y descripción del accidente. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

3. Anexo Técnico I y II. agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a Bases, de conformidad con lo establecido en el Apartado IV.

Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica.

Anexo N°4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", subnumeral 14. "Deberá exhibir original y copia simple para su cotejo de la certificación que la comisión nacional de seguros y fianzas expide."

4. Anexo Técnico I y II. amablemente solicitamos a la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que, conforme a la cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

5. Punto 1. Junta de Aclaraciones. se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (Word) al correo leobardo.sevilla@hirseguros.com.mx; sofia.bahena@hirseguros.com.mx; uriel.robles@hirseguros.com.mx; lo anterior con la finalidad de evitar errores ortográficos de transcripción. favor de proporcionar.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número dos de la Convocante.

6. General. Agradecemos a la convocante nos permita presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de mi representada, y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

7. Bases. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases en formato editable (Word) al correo leobardo.sevilla@hirseguros.com.mx;





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

sofia.bahena@hirseguros.com.mx; gustavo.perez@hirseguros.com.mx;
uriel.robles@hirseguros.com.mx; lo anterior con la finalidad de evitar errores ortográficos
de transcripción al momento de la elaboración de nuestras propuestas técnica y económica.
favor de proporcionar.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número dos de la Convocante.

8. Anexo No. 2 "Propuesta económica". solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar prima por asegurado y en caso de requerirse únicamente el licitante adjudicado lo deberá entregar. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

9. Punto 36. Personas morales. por medio del presente solicitamos a la convocante no permita presentar acta constitutiva y su última modificación el cual incluye todas las modificaciones o reformas hechas por la compañía. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

-----Preguntas del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.-----

1. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Se solicita amablemente a la convocante que nos sean proporcionadas las bases del presente concurso, así como el resultado de la junta de aclaraciones en formato Word editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número dos de la Convocante.

2. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita adjuntar una carta donde se especifique que todos los cambios sobre el anexo técnico derivado de juntas de aclaraciones están considerados dentro de nuestra propuesta y adjuntar copia de la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de copiar fielmente el anexo técnico inicial y si este fuera modificado por anotaciones en la junta de aclaraciones, los cambios queden cubiertos con dicha carta y la inclusión de copia de esta.

Respuesta: Se acepta.

3. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Solicitamos amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo número de siniestros, fecha de ocurrencia, causa, descripción y monto ocurrido. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número dos de la Convocante.

4. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Inciso A). Contenido de la propuesta técnica. Elaboración de proposiciones. Inciso A). Solicitamos a la convocante se nos permita que la foliación sea de forma continua (1, 2, 3, 4, 5... etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

6. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Con la finalidad de acreditar la legal existencia de mi representada, se solicita amablemente se solicita a la Convocante nos permita dar cumplimiento a dicho punto presentando Acta Constitutiva y Compulsa de estatutos misma que contiene la información de todas las modificaciones al Acta Constitutiva, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

7. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante".

Nos dirigimos a la convocante solicitando confirmar si cumplimos con la presentación del comprobante de domicilio recibo de luz periodo inmediato anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

8. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Inciso 15.

Se solicita amablemente a la convocante especificar el archivo electrónico al que se refiere.

Respuesta: Se refiere a la presentación de la propuesta económica en archivo electrónico formato Excel.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

9. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Inciso 15.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar si en el archivo electrónico mencionado en la pregunta anterior contendrá tanto la propuesta técnica como la propuesta económica.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

10. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Inciso 15.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar el formato (Word o Excel) para la presentación en archivo electrónico de la propuesta técnica.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número nueve del propio licitante.

11. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Inciso 15.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar el formato (Word o Excel) para la presentación en archivo electrónico de la propuesta económica.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número nueve del propio licitante.

12. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionada en formato Excel editable la relación de los 42,124 asegurados, con nombre completo, fechas de nacimiento o CURP y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

13. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas y confirmar que se efectuará el pago que resulte de dichos movimientos.

Respuesta: Contestada en aclaración número cuatro de la Convocante.

14. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones aplicarán las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Se acepta.

- 15.** Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Respuesta: Las sumas aseguradas continúan siendo las mismas en las últimas 3 vigencias, las cuales son para la subpartida del Seguro de Vida es de \$50,000.00 y adicionalmente la subpartida del Seguro de Accidentes por \$100,000.00 tal como se desprende en las bases y en el reporte de siniestralidad.

- 16.** Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante indicar si se realizará la adjudicación de ambas partidas al licitante que resulte adjudicado.

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Apartado 1. Generales, numeral 1. Objeto, la convocatoria comprende la contratación de los servicios descritos en el Anexo nº1 "Especificación técnica de los servicios" agrupados en partida única que contiene 2 (dos) subpartidas y que se adjudicará al licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad; por lo que se ratifica que la adjudicación es por partida única.

-----Preguntas del licitante Pan-American México Compañía de Seguros S.A. de C.V. -----

- 1. Bases. General.** Se solicita a la convocante que para todas aquellas condiciones no establecidas en las presentes bases aplicaran las condiciones generales autorizadas para el licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número catorce del proveedor Seguros Sura S.A. de C.V.

- 2. Bases. General.** Se solicita a la convocante confirmar que será válido presentar escrito libre en el que mi representada manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin que tengan que plasmarlo en el Anexo Técnico (Anexo II). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número dos del proveedor Seguros Sura S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

3. Anexo1. Especificaciones Técnicas del Servicio. Partida 1. Póliza de Seguro de Vida.

Número de asegurados. Se solicita a la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato de Excel que contenga la siguiente información: edad, fecha de nacimiento, sexo.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

4. Anexo1. Especificaciones Técnicas del Servicio. Partida 1. Póliza de Seguro de Vida.

Reporte de siniestralidad. Se solicita a la convocante proporcionar la base de siniestralidad de los últimos 5 años en formato de Excel que contenga la siguiente información: fecha de siniestro, fecha de reclamo, causa, cobertura afectada, Monto pagado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

5. Anexo1. Especificaciones Técnicas del Servicio. Partida 1. Póliza de Seguro de Vida.

Difusión. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá realizar el programa de difusión y la presentación de forma electrónica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta.

6. Anexo1. Especificaciones Técnicas del Servicio. Partida 1. Póliza de Seguro de Vida.

Contacto Se solicita a la convocante confirmar que se podrá brindar la asesoría y atención, así como la recepción de trámites de siniestros a través de nuestro agente o socio comercial designado por la aseguradora para la atención de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a Bases, conforme al Anexo 1. En el apartado de Contacto "LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE OBLIGA A BRINDAR DE FORMA PRESENCIAL LA ASISTENCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA QUE COADYUVE ENTRE LA ASEGURADORA Y LA PARTE USUARIA PARA LA INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA DE LOS ASEGURADOS, DEBIENDO ASISTIR A LAS INSTALACIONES DEL AREA USUARIA (CAMPUS CHAMILPA), O A SOLICITUD DE LA MISMA EN DÍAS Y HORAS DE OFICINA, INCLUYENDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUALQUIER EVENTO, EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO A ESTA DISPOSICIÓN SE NOTIFICARÁ AL AREA CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA SER TOMADO COMO UN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO."





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

7. Anexo1. Especificaciones Técnicas del Servicio. Partida 2. Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con os Beneficios de Muerte Accidental, Perdidas orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin Deducible. Reporte de siniestralidad. Se solicita a la convocante proporcionar la base de siniestralidad de los últimos 5 años en formato de Excel que contenga la siguiente información: fecha de siniestro, fecha de reclamo, causa, cobertura afectada, Monto pagado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto si han quedado resueltas sus dudas en relación a las respuestas dadas por la Convocante; en uso de la voz los representantes de Seguros Sura S.A. de C.V. y HIR Seguros S.A. de C.V. manifiestan que, han quedado aclarados sus cuestionamientos con las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última.

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo a las trece horas del día martes ocho de julio del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio se da por terminada la presente junta.

Por la Convocante


Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez

Directora General de Administración


Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

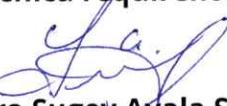

Lic. Gabriela Salgado Pérez

Coordinadora de Ingresos


Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez

Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales

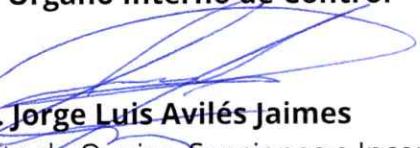
Por el Área Técnica requirente del servicio


C.P. Laura Sugey Ayala Sámano

Jefa del Departamento de Seguridad Social Estudiantil.

Recibir copia X

Por el Órgano Interno de Control


Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes

Jefe del departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Por los Licitantes:

Recibí copia.

Thona Seguros S.A. de C.V.

Representada por Brenda Abigail Pérez Corichi.

Recibi copia

~~Seguros SURA S.A. de C.V.~~

Representada por Gabriela Almaraz Arroyo y Juan Manuel Rueda Castro

~~HIR Seguros S.A. de C.V.~~

Representada por Sofia Bahena Padilla.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del **acta de junta de aclaraciones** de fecha **primero de julio de dos mil veinticinco**, celebrada dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial LP17/2025 “Adquisición de póliza auto-administrable del seguro de vida, grupo y accidentes personales colectivo, con los beneficios de muerte accidental, pérdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos sin deducible para alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3757, 4980 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA